



La España, pues, parecía de acuerdo con nosotros para juzgar en el fondo el convenio de Soledad, y mandaba sus instrucciones a Méjico. Por nuestra parte, al comunicárselas a nuestros plenipotenciarios...

Mientras se firmaban convenios como el de Soledad, los súbditos extranjeros, especialmente los franceses; eran objeto de toda clase de agravios y de persecuciones por parte del gobierno de Juárez.

Apelo al juicio mismo que el general Prim forma de esta situación. En 20 de marzo, un mes después del convenio de Soledad, escribía lo siguiente el almirante Jurien de La Gravière...

En la carta del general Doblado, y en mis explicaciones, hallará V. el motivo de nuestra actitud guerrera; no busque V. otro alguno, porque no existe sino este solo. (Escalamientos y risas.)

El gobierno del emperador se limita a explicar su conducta, y la Europa hará la justicia debida a todos. (Aplausos.) Estas cartas que he leído eran del 20 y 21 de marzo. El 23 del mismo mes, el general Prim escribió al almirante La Gravière diciéndole que movía a hacer sus preparativos de reembarque...

La Francia cree que debía hacer en aquel país lo que había hecho en todas partes de Europa: dar libertad a los pueblos para proclamar el gobierno que tenía sus simpatías y sus votos. Y lo que me extraña es que los que apoyan a la conducta de la Francia del otro lado de los Alpes, condenen tan enérgicamente su conducta del otro lado de los mares.

No quiero lastimar a nadie; los hechos están ahí para que se los juzgue. Los plenipotenciarios anglo-americanos creían en las satisfacciones de Juárez: la Francia, que nos las ha creído mienta, ha querido esperarnos y dejarnos a la vez poner a Méjico en situación de poderse dar el gobierno que deseara.

ejecución del plan común y la España se ha retirado a su vez. ¿Puede haber sido el general Almonte motivo suficiente para esto?

Por lo tanto, señores, resumo la situación. Hemos roto el convenio de la Soledad, porque el contrario, por espacio de dos meses, no ha sabido impedir ninguna vejación, ningún atentado, porque lejos de reprimirlos, el mismo se constituyó en autor de ellos; porque, pidiendo que se le entregara a Almonte, quiso deshonrar nuestra bandera.

La Francia ha respetado las reclamaciones de la España y la Inglaterra, y esta cuestión no ha sido nunca motivo de rompimiento en Méjico ni de dificultades entre las tres potencias. La disidencia ha sido, por tanto, política, y la mejor explicación de ella se encuentra en las dos cartas ya conocidas de los generales Doblado y Prim; el primero escribe en abril: «No quería abandonéis el suelo mejicano sin que hicieramos un trato como prueba de las simpatías que habéis conquistado aquí por vuestra conducta noble y verdaderamente diplomática. (Risas.)»

En las instrucciones dadas a nuestros representantes en virtud de esta situación nueva, se declara que no es del campamento francés, sino del país de donde debe partir la regeneración política de Méjico; que respecto a Almonte nada ha disminuido la confianza que nos inspira su carácter; pero que nuestra responsabilidad no puede confundirse con la suya en los sucesos hijos de su iniciativa; y que lo que nosotros queremos únicamente es la reparación de nuestros agravios y la seguridad en el porvenir de nuestros paisanos. Las poblaciones americanas todas nos contemplan, y si el gobierno de la Francia se retirase de Méjico sin haber conseguido su objeto, sería preciso que todos los franceses que habitan en el Nuevo Mundo se retiraran también, abandonando sus intereses y la dignidad de su patria a la cola de nuestra bandera. (Aplausos.)

Una postrera instrucción ha sido enviada a Méjico, dada directamente por el emperador, cuando aceptando esta situación aislada que nos creaba la marcha de nuestros aliados, quiso dar a nuestros soldados comprometidos en la lucha confianza y resolución y marcar la conducta de la cual no deben desviarse los plenipotenciarios.

El emperador escribía al general Lorencez: «Es contrario a mi interés, a mi origen y a mis principios imponer a Méjico un gobierno dado. Que la nación mejicana se dé la forma de gobierno que le convenga; solo le pedimos sinceridad en sus relaciones con la Europa, y solo deseamos una cosa: felicidad para ese bello país bajo un gobierno estable y regular.» (Grandes aplausos.) Así desde primer día hasta el último no ha habido vacilación alguna por nuestra parte.

Segun dice un despacho telegráfico de Madrid dirigido a la Agencia Havas, y publicado por los diarios franceses, los amigos del Sr. Mon aseguran que éste será muy explícito cuando llegue la discusión sobre la cuestión mejicana.

Verse y entenderse, fue cosa de un momento; aprobando en todo y por todo el discurso de la corona, sin mas variante que la de buscar alguna frase a propósito para paliar el mal efecto que ha hecho en los pueblos el aumento de las contribuciones.

El art. 27 de la ley de imprenta nos impide hacer ninguna observación. El general Ros se ha encargado de redactar la contestación al mensaje.

Nosotros hemos sido los que mas atacamos el nombramiento del Sr. Bernar, para subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia; pero el mismo sentimiento de imparcialidad y justicia que nos movió a censurar aquel nombramiento, pone hoy la pluma en nuestras manos para decir que el Sr. Bernar, comparado con los demás señores que componen la comisión del Congreso, es, como hombre político, un verdadero gigante.

El año que viene, si la unión liberal sigue en el poder, no sabemos a dónde irá a buscar defensores.

El Sr. Perez Caballero y el Sr. Leon y Medina van a asombrar antes de poco al universo mundo con su oratoria.

Acercá de la protesta del cuerpo diplomático residente en Méjico, que ayer publicamos en la edición de provincias y hallarán nuestros lectores de Madrid en otro lugar de este número, escribe La Epoca:

«Una sola excepción hay en este paso colectivo dado por el cuerpo diplomático: la del ministro inglés Wyke, único a quien sin duda no ha sorprendido el nombramiento de los extranjeros. Y sin embargo, M. Wyke era el que mas acerbamente trataba a Juárez en las comunicaciones que precedieron al tratado de Londres. M. Wyke en 1861 y en 1862 no podía dar idea del desorden de aquel infortunado país, ni de los delitos cometidos por el gobierno; M. Wyke se lamentaba de la mala fe, de la imbecilidad, de la rapacidad del poder ejecutivo mejicano, poder que luego ha fortalecido, ensalzado, puesto en las nubes, y que tan bueno le parece hoy que ni siquiera quiere asociarse a un acto convalidado entre todos los agentes diplomáticos, sin escribir los mismos que se presentan a los Estados-Unidos y a las repúblicas del Sur.»

Las consideraciones sobre ciertos hechos son inútiles: lo que nos duele en el alma es que la hidalguía española haya sido instrumento y víctima de la doblez de un ministro extranjero a quien los hechos juzgan inexorablemente.

El general Serrano, segun El Eco del Pais, ha mandado a una persona que debe llegar de un día a otro, procedente de Cuba, que denuncie la célebre carta del general Prim.

El Sr. Cánovas, que no ha podido ser vicepresidente del Congreso, a causa de las pretensiones del Sr. Ulloa, no ha figurado tampoco en la candidatura ministerial para componer la comisión que ha de contestar al discurso de la corona.

Segun dice un despacho telegráfico de Madrid dirigido a la Agencia Havas, y publicado por los diarios franceses, los amigos del Sr. Mon aseguran que éste será muy explícito cuando llegue la discusión sobre la cuestión mejicana.

El Sr. Calderón Collantes dice lo mismo siempre que va a tomar la palabra, por manera que alcanza «el triunfo de su vida veinte ó treinta veces al año.»

«No hay vida mas llena de triunfos que la del Sr. D. Saturnino.»

Luego que el general Forey llegó a Córdoba, dirigió la siguiente proclama a los habitantes de aquella ciudad:

«Córdobaes: Mi proclama a los mejicanos, de que ya tenéis conocimiento, manifiesta claramente el objeto de nuestra intervención; pero me voy en la necesidad de dirigiros la palabra en particular, habitantes de esta ciudad, porque se me ha dicho que tenéis hacia nosotros pocas simpatías, que nos sois hostiles...»

«Es cierto que en 1859 fué nombrado alférez de caballería de la clase de paisano, con destino al ejército de Filipinas, el hijo de una persona muy influyente en la situación?«

«Es cierto que acaba de regresar a la Península, sin cumplir el tiempo prefijado para todos los oficiales que van al archipiélago, y que se le ha destinado a uno de los regimientos de caballería de este ejército?«

«El hecho que denunciarnos es altamente censurable, porque no tan solo se ha saltado a las disposiciones que rigen respecto a los oficiales que pasan a Ultramar, sino que a otros, que por enfermedad han tenido que regresar a la Península, se les ha sujetado con el mayor rigor a lo que está dispuesto por S. M., quedando algunos de ellos en la misma situación de paisanos que tenían.»

«El rubor cubre nuestra frente al ver el tristísimo cuadro que pinta. La Discusión en las líneas que vamos a copiar:«

«Ha venido la unión liberal, ese sistema político que se tenía por el dechado de todas las virtudes parlamentarias, al mayor extremo de abatimiento y postulación...»

«Los jefes y oficiales retirados en la provincia de Búrgos dirigen a las Cortes, pidiendo se les declare comprendidos en la ley de 22 de febrero de 1859. Creemos que tan benemérita clase merece ser atendida por los representantes de la nación, que deben ser en todas ocasiones los primeros en acoger las quejas justas de los buenos servidores del Estado.»

«Los jefes y oficiales retirados en la provincia de Búrgos, con anterioridad a la ley de 22 de febrero de 1859, previo el permiso de la autoridad militar superior del distrito, acuden respetuosamente a la sabiduría del Congreso en solicitud de que se digne declararlos comprendidos en los beneficios de la indicada ley.»

«Los jefes y oficiales retirados en la provincia de Búrgos, con anterioridad a la ley de 22 de febrero de 1859, previo el permiso de la autoridad militar superior del distrito, acuden respetuosamente a la sabiduría del Congreso en solicitud de que se digne declararlos comprendidos en los beneficios de la indicada ley.»

trabajo muchos operarios que antes se ocupaban en las fábricas de hilados, hoy parados en parte por la falta de algodones.

Ya que la abundancia de materiales no nos permite reproducir el artículo de La Corona, unimos a ella nuestra voz para pedir al gobierno acceda a los deseos del Sr. Perera, en gracia de los beneficios que la realización de su proyecto va a producir, y especialmente para que cuanto antes encuentren ocupación los operarios que la tenían en las fábricas de hilados cerradas.

Los periódicos ministeriales, como mejor informados, podrán decirnos si es cierto que las diputaciones provinciales de Pontevedra y Orense han remitido a la aprobación del gobierno el expediente por el que se comprometen solemnemente con D. Juan Flores. 1.º A interesarse entre ambas diputaciones por la suma de doce millones de reales en acciones de la sección del ferrocarril de Vigo a Orense; siempre que el Sr. Flores presente proposición para que se subaste dicha sección; y la garantía, consignando desde luego en el caja general de depósitos, la fianza señalada por el gobierno, cuya subvención se hará efectiva a él esclusivamente en el caso de que la fuera adjudicada dicha sección.»

«Es cierto que en 1859 fué nombrado alférez de caballería de la clase de paisano, con destino al ejército de Filipinas, el hijo de una persona muy influyente en la situación?«

«Es cierto que acaba de regresar a la Península, sin cumplir el tiempo prefijado para todos los oficiales que van al archipiélago, y que se le ha destinado a uno de los regimientos de caballería de este ejército?«

«El hecho que denunciarnos es altamente censurable, porque no tan solo se ha saltado a las disposiciones que rigen respecto a los oficiales que pasan a Ultramar, sino que a otros, que por enfermedad han tenido que regresar a la Península, se les ha sujetado con el mayor rigor a lo que está dispuesto por S. M., quedando algunos de ellos en la misma situación de paisanos que tenían.»

«El rubor cubre nuestra frente al ver el tristísimo cuadro que pinta. La Discusión en las líneas que vamos a copiar:«

«Ha venido la unión liberal, ese sistema político que se tenía por el dechado de todas las virtudes parlamentarias, al mayor extremo de abatimiento y postulación...»

«Los jefes y oficiales retirados en la provincia de Búrgos dirigen a las Cortes, pidiendo se les declare comprendidos en la ley de 22 de febrero de 1859. Creemos que tan benemérita clase merece ser atendida por los representantes de la nación, que deben ser en todas ocasiones los primeros en acoger las quejas justas de los buenos servidores del Estado.»

«Los jefes y oficiales retirados en la provincia de Búrgos, con anterioridad a la ley de 22 de febrero de 1859, previo el permiso de la autoridad militar superior del distrito, acuden respetuosamente a la sabiduría del Congreso en solicitud de que se digne declararlos comprendidos en los beneficios de la indicada ley.»

El motivo de la ley en cuestión fue, sin duda alguna, el incremento cada día más pronunciado en los precios de los alimentos de subsistencia, y el de retribuir convenientemente los servicios de los retirados...

En cuanto al Sr. Posada Herrera bajó de la tribuna y se quitó los guantes blancos, levantóse el Sr. Belda y pidió al gobierno, con tanta sal y pimienta, que al Sr. Posada le picó y no le pareció salado, que presente la lista de las gracias concedidas a señores diputados...

En segunda preguntó el Sr. Olozaña al ministro de la Gobernación si tenía conocimiento de las grandes ilegalidades que se habían cometido en Coruña al practicarse las últimas elecciones municipales.

En esta virtud, los que suscriben, en nombre y representación de la clase, suplican respetuosamente al Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto, y por resultado determinar la declaración que se pretende...

En esta virtud, los que suscriben, en nombre y representación de la clase, suplican respetuosamente al Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

El Sr. Belda y pidió al gobierno, con tanta sal y pimienta, que al Sr. Posada le picó y no le pareció salado, que presente la lista de las gracias concedidas a señores diputados...

En segunda preguntó el Sr. Olozaña al ministro de la Gobernación si tenía conocimiento de las grandes ilegalidades que se habían cometido en Coruña al practicarse las últimas elecciones municipales.

En esta virtud, los que suscriben, en nombre y representación de la clase, suplican respetuosamente al Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

El Sr. Belda y pidió al gobierno, con tanta sal y pimienta, que al Sr. Posada le picó y no le pareció salado, que presente la lista de las gracias concedidas a señores diputados...

En segunda preguntó el Sr. Olozaña al ministro de la Gobernación si tenía conocimiento de las grandes ilegalidades que se habían cometido en Coruña al practicarse las últimas elecciones municipales.

En esta virtud, los que suscriben, en nombre y representación de la clase, suplican respetuosamente al Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

El Sr. Belda y pidió al gobierno, con tanta sal y pimienta, que al Sr. Posada le picó y no le pareció salado, que presente la lista de las gracias concedidas a señores diputados...

En segunda preguntó el Sr. Olozaña al ministro de la Gobernación si tenía conocimiento de las grandes ilegalidades que se habían cometido en Coruña al practicarse las últimas elecciones municipales.

En esta virtud, los que suscriben, en nombre y representación de la clase, suplican respetuosamente al Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

El Sr. Belda y pidió al gobierno, con tanta sal y pimienta, que al Sr. Posada le picó y no le pareció salado, que presente la lista de las gracias concedidas a señores diputados...

En segunda preguntó el Sr. Olozaña al ministro de la Gobernación si tenía conocimiento de las grandes ilegalidades que se habían cometido en Coruña al practicarse las últimas elecciones municipales.

En esta virtud, los que suscriben, en nombre y representación de la clase, suplican respetuosamente al Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

En su consecuencia, el Sr. D. Juan Manuel de Saldarriaga y de Aldecoa, presidente de la comisión, que se dignen tomar en consideración cuanto queda expuesto...

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DESAPACHOS TELEGRAFICOS. Turin 2. El ministro dimitió antes de la votación por la certeza de que iba a serle contraria.

Madrid 2. Rusia é Inglaterra retirarán sus candidaturas para Grecia, y la cuestión se resolverá satisfactoriamente.

Berlin 2. Los directores de los diversos ramos de administración en Polonia recibirán el título de ministros, y Opolski será el ministro presidente.

Paris 2. Continúa en Venezuela la lucha del gobierno de Páez contra la facción federal.

Paris 2. Los despachos de Londres y de San Petersburgo confirman que los príncipes Alfredo y Leuchtenberg, han renunciado a presentarse candidatos al trono de Grecia.

Turin 2. Villamarina y Cassinis han aceptado el encargo de formar un gabinete.

Paris 3. El Rodano se ha desbordado, ocasionando grandes inundaciones y muchos destrozos en Avignon Marsella y Beaucaire.

Madrid 3. El ministro inglés ha decidido que el príncipe Alfredo renuncie la corona de Grecia. También la rehusará el príncipe de Leuchtenberg. La cuestión griega está arreglada.

Paris 4. Todavía no se ha formado ministerio en Turin.

Madrid 4. Serán anexionadas batallas en diferentes puntos de los Estados Unidos.

EXTRANJERO

No debemos perder de vista los debates de la Cámara italiana, que han dado por resultado la caída del ministerio Rattazzi, a pesar de lo que todo el mundo creía lo contrario.

Confirmada ya esa noticia por el telégrafo, sabiendo como sabemos que el ministerio presentó su dimisión antes de la votación previendo una derrota, que al fin se consumió, y demostrando que Villamarina y Cassinis vacilaron muchas horas antes de aceptar el encargo de formar nuevo ministerio: pasémos a hacer un relato de los debates en los últimos días.

En la sesión del 29, el diputado Comonfort, dió algunas explicaciones de por qué había dimitido el cargo de ministro, y habló de su proyecto de ley relativo a los abusos del clero. Comonfort, como sucedía a Cavour, profesa el principio de que la iglesia debe ser libre y añade que ese principio no puede ser puesto en práctica interin que el Papa conserve el poder temporal. Añadió que cree indispensable proteger a la sociedad contra los abusos posibles del alto clero, y que el proyecto de ley que había presentado, tenía por objeto proteger al clero liberal.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad. Inglaterra cree que la ocupación de Roma por Francia, es peligrosa; mas sin embargo, no quiere tomar una parte muy directa en la cuestión causa de su carácter religioso: Si la cuestión romana no ha progresado, tampoco ha retrocedido y ha entrado en la única vía que es posible.»

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

El general Durando, ministro de Negocios extranjeros, contestó a los adversarios del gabinete que le habían acusado de haber tomado la alianza francesa por base exclusiva de su política exterior: «Estamos de acuerdo, dijo, en muchos puntos con la Inglaterra. Respecto a la cuestión romana, opina esa potencia que debe dejarse a los romanos dueños de hacer su voluntad.

Segun La France, este hombre politico es de todo punto favorable a Inglaterra, ha formado parte del gobierno siciliano bajo la dictadura de Garibaldi, y ha contribuido a la anexión...

lacios.—Pascual Sanz.—Francisco Muñoz.—Antonio Olmeda, secretario. Soy de V., señor director, atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel M. Vena. Madrid 4 de diciembre de 1862.

GACETILLA.

Boletín religioso. San Anastasio, mártir.—Este santo fué soldado de la legión de Decio; nació en Lérica, y en Barcelona padeció el martirio con 70 de sus compañeros el año 254. San Sabas, abad. Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plena de Cuarenta Horas en la iglesia del Salvador y San Nicolás...

REVISTA DE TRIBUNALES.

Sr. Director de EL CONTEMPORANEO. Muy señor mío: Publicado en su apreciable periódico el comunicado del señor marqués de Villamediana de fecha 25 de noviembre último, en el que anunciaba al público que denunciaba ante los tribunales el delito del Sr. Casos...

Lista en redondillas raras de siete elegidos bellos, la mayor parte de ellos conocidos en sus causas. ALVAREZ BUGALLAL. Bugallal, con tu concurso el gobierno ganará; porque tal vez se tendrá que recoger el discurso...

que traen la casa revuelta, yo estoy aquí en una paz octaviana, y viendo los toros desde la barrera y con sueldo. Esto último es lo que me importa más, pues tripas llevan corazón, y se necesita mucho corazón para ser admirador de V., después de haberlo sido del morenillo de Granatula.

Acercándose el fin de este año y el consiguiente principio del próximo, época en que las personas de pró, como nosotros, acostumbran cambiar entre sí un pedazo de cartulina, he pensado que debía poner en mis tarjetas algo que indicase mi dignidad, para diferenciarme de la turba multa...

La Exposición no ha sido un buen negocio para la empresa constructora del palacio: creo que a V. le va mejor con su exposición de retallados.

Al señor de Ríos Rosas. Perez Caballero abate! Si hoy Napoleón viviera, le derrotaría Uztariz.

Para que la Real Academia española ha decidido pedir permiso a la familia del Excmo. Sr. D. Agustín Durán, y una vez obtenido, publicar las obras completas del académico difunto, haciendo de ellas una edición elegante y hermosa...

Don Agustín Durán era asimismo un elegante e ingenioso poeta, y nosotros esperamos, que publicados ahora sus versos, su fama de poeta se divulgará cuanto es justo. Las preciosas leyendas de la infancia de Francia y el hijo del rey de Hungría...

Hemos sabido que el Excmo. señor marqués de Molins está ausente de Madrid, mañana sábado. Hasta dentro de ocho días, no habrá por consiguiente, nueva reunión literaria en su casa...

Anteayer tarde penetraron tres ladrones en una casa de la travesía del Reij, mientras el ama estaba a una tienda. Cuando este volvió, uno de los ladrones fingiendo la voz, la quiso hacer que entrara...

Anteayer continuaban corriendo las mayor parte de las tiendas en las calles de Postas, de Carmona y otras del centro de Madrid; viéndose alumbradas por un quinqué las pocas que quedaron abiertas...

Anteayer tarde se presentó en las afueras de la puerta de Bilbao un perro atacado, al parecer, de hidrofobia, el cual mató a dos perrillos pequeños, y mordió a otros. La gente estuvo bastante alarmada hasta que se logró matarle...

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1862.

Abierta a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedada aprobada. El Sr. VALERO Y SOTO: Reproduce el proyecto de ley que tengo presentado al Congreso...

Se anunció que pasarían a las secciones las comunicaciones relativas a los ascensos dados a D. Fernando Vida y D. Luis Arceval y Gener, y a los nombramientos hechos en favor de D. Benito Posada Herrera y D. José Falguera.

El señor presidente del Consejo de ministros leyó un proyecto de ley fijando en 100,000 hombres la fuerza del ejército permanente para 1863.

El señor ministro de la Gobernación anunció que el gobierno retiraba el proyecto de ley electoral, y en sustitución de este leyó un sobre incompatibilidades parlamentarias, y otro de sanción penal para delitos electorales.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado el proyecto de ley electoral. Los que acaban de leerse pasarán a las secciones para el nombramiento de las respectivas comisiones.

El Sr. BELDA: Deseo hacer una pregunta al gobierno y a la mesa. En la pasada legislatura el gobierno dispuso diversas gracias a señores diputados, y en este interregno parlamentario ha dispensado otras, sin dar cuenta al Congreso...

El señor ministro de la GOBERNACION: No contesto al Sr. Belda: S. S. está en su derecho, y el gobierno cumplirá su deber. Solo me levanto a reproducir el proyecto de ley de imprenta, aprobado ya, y el de ayuntamientos que está pendiente de discusión.

El Sr. OLOZAGA: Voy a hacer una pregunta al gobierno, sin mira alguna de oposición. Se han hecho en la Coruña las elecciones municipales, faltando abierta, procaz, escandalosamente a la ley...

El Sr. OLOZAGA: Voy a hacer una pregunta al gobierno, sin mira alguna de oposición. Se han hecho en la Coruña las elecciones municipales, faltando abierta, procaz, escandalosamente a la ley.

El señor ministro de la GOBERNACION: Habiendo sabido confidencialmente que S. S. deseaba hacerme esa pregunta, he pedido el expediente de las elecciones de la Coruña...

elecciones de la Coruña; pero no aparece en secretaría mas que una comunicación del gobernador, diciendo que las elecciones se habían hecho sin novedad. He mandado a llamar al gobernador, que se encuentra en Madrid, pero no sabe nada, y he preguntado por el telégrafo lo que ha pasado en la Coruña...

El Sr. OLOZAGA: Doy gracias a S. S. por su ofrecimiento. En efecto, yo comunicué a S. S. la pregunta que iba a hacerle; y esto prueba que no me llevaba a hacerla ninguna idea de oposición. Estoy seguro de que S. S. cuando vea el expediente, pensará lo mismo que yo de él, y entonces el Congreso y el país pensarán lo que deben de la conducta de un gobernador que dice que se han hecho sin novedad...

El Sr. SAGASTA: Reproduce el proyecto de ley de rebaja de derechos al papel extranjero de imprimir. El Sr. PRESIDENTE: Queda reproducido. Mañana se reunirá el Congreso para dar cuenta de los nombramientos hechos por las secciones que van a reunirse en este momento.

Se levanta la sesión. Eran las tres menos cuarto.

BOLSA DE MADRID. SOTIZACION OFICIAL DE AYER.—PONDOS PUBLICOS. Títulos del 3.º p. 100 consolidado, 51.90; id. del 3.º p. 100 diferido, 45.90. Deuda amortizable 1.ª clase, 35.49; id. de 2.ª id. 17.40; id. del personal, 21.85.

ACCIONES DE CARRETERAS Y SOCIEDADES. Emisión de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs., 99.25; id. de 2,000, 99.25; id. 1.º de junio de 1851, de 2,000; 97.25; idem. 31 de agosto de 1852, de 2,000, 97.25; id. 1.º de julio de 1854, de 2,000, 97.50; acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1856, 97.50; del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. 100 anual, 110.50; obligaciones del Estado, para subvenciones de ferro-carriles sin cupón, 96.90; acciones del Banco de España sin dividendo, 220.

BOLSA ESTRANJERA. París 3 de diciembre de 1862. Fondos franceses. 3 p. 100, 70.40; 4 1/2 p. 100, 97.90. Españoles. 1 p. 100 interior, 50.12; idem exterior, 00.00; idem diferido, 46.12; Amortizable, 23.12; consolidados ingleses, 92.15 a 14.

Observaciones atmosféricas de ayer. Termómetro de Grasselli y Zambra. 8 de la mañana, Reaumur 5º. Centígrado 6º. 12 del día, id. id. id. 10º. 5 de la tarde, id. id. id. 9º. Barómetro. 26 pulgadas y 2 líneas, 708 milímetros.

ESPECTACULOS. TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Tercer turno impar.—Lucrecia Borgia. TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Por derecho de conquista.—Baile.—Es una mala vida.

TEATRO DE VAREDADES.—A las ocho de la noche.—El que dirón? y el que se me da a mí?—Baile.—E. H. TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—El Sol de invierno.—Los dos amigos y el dote.

TEATRO DE NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio. TEATRO DEL CIRCO (lirico-dramático).—A las ocho de la noche.—Tercer turno.—La Niña de nieves.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Segundo turno.—Los Suicidas.—Los dos melizos.—El Leon de la bardilla.

Por todo lo no firmado, José Aguirre. Editor responsable, D. Pedro Jacobo y Lopez. Imprenta de EL CONTEMPORANEO, a cargo de M. B. de Quiros, Lope de Vega, 40 y 42, bajo.

La Comisión especial de Anuncios para EL CONTEMPORANEO y EL CLAMOR PUBLICO, se halla establecida en la calle del Príncipe, núm. 14, bajo, redacción de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

LA VERDAD. Sale en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres, los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER PREMIO, LA PRIMERA MEDALLA. Cada uno hace sus anuncios a su capricho: a unos les gusta una redundante reclamación...

BRAGUEROS. Casa especial de bragueros para la cura radical de las hernias, que han sido premiados con diez medallas, señor Vojave Biondetti, ortopedista, calle del Príncipe, núm. 32, antiguamente Carrera de San Gerónimo, núm. 15. CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCÉS. POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. Habiéndome hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentífricos de Quiroga; se advierte al público, para que no sea sorprendido, que desde este día todas las cajas de los verdaderos, llevarán otra etiqueta con las armas de Francia...

EL ECLIPSE. CARRETAS 27 TIENDA. Gran surtido en petacas, caceres, portamonedas, carteras, cepillos de todas clases, navajas, cortaplumas, tijeras, cuchillos y cubiertos de metal blanco y otros artículos de quincalla a precios desconocidos.

Caja Universal de capitales. COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Autorizada por real orden de 8 de junio de 1859. Socio fundador: Sr. D. Francisco de Paula Retortillo. Delegado regio: Sr. D. Manuel Baldasano, capitán de navío retirado y diputado a cortes. JUNTA INTERVENTORA. Excmo. señor marqués de Peralas. Excmo. señor D. Alejandro Llorente. Excmo. Sr. D. Francisco Gavira. Excmo. señor marqués de Mirabel...

VEINTE Y CINCO MIL DUROS. Esta Sociedad es la que cobra menos a suscritor por derechos de administración, a su ingreso como socio. En aquella pueden hacerse las suscripciones de manera que nunca pierda el suscriptor el capital que le ha aportado. También es la única en la que todo socio tiene derecho a retirarse, aunque no haya llegado la época de la liquidación, en cualquier año que lo solicite, recogiendo el capital y los intereses que hasta entonces le hubiesen correspondido. El objeto de esta Sociedad no puede ser más útil, pues es formar capitales con los que se hace la fortuna de cualquiera, o se facilita la adquisición de dotes a las hijas, de rentas vitalicias, de pensiones, de censatas, o de la cantidad necesaria para eximir a los hijos del servicio de las armas, según se expresa detalladamente en el prospecto, que se facilita gratis a todo el que lo pide. La administración tiene presta la una fianza para responder de los intereses confidados a su cuidado. Todas las operaciones de esta Compañía están intervenidas por un delegado regio, y por una Junta interventora. Además los fondos se depositan en el Banco de España, y cada socio, por sí mismo, puede extender, siempre que guste, los pases de la Compañía. La manera de hacer las suscripciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la Compañía, y todos los demás pormenores que puedan interesar a cualquiera, se encontrarán en el prospecto, que se da gratis en la Dirección general Madrid, Príncipe, 12, principal, y que se remite franco de porte a la persona que lo pida desde algún punto de la Península o Ultramar. En todas las capitales de provincias hay representantes de la Compañía, y agentes de la misma en casi todos los pueblos de España, isla de Cuba, Puerto Rico y Portugal, los cuales harán cuantas noticias pueda cualquiera necesitar.

Caja de seguros. SEGURO MUTUO DE QUINTAS DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLAPO. Asociación universal para rendir el servicio de las armas. Autorizada por el gobierno de S. M. Esta Sociedad, en el corto tiempo que lleva de existencia ha pagado más de DOS MILLONES DE REALES a sus asegurados para redimir el servicio de las armas, y en el último sorteo después de entregar la suma de OCHO MIL reales a todos los suscritores declarados soldados, hubo un sobrante a favor de los libros equivalente a más de 30 por 100 del importe del capital que impusieron. La suscripción puede hacerse desde que el niño nace hasta la víspera del día en que entra en suerte; pero la mayor ventaja está en suscribirse antes, porque una cantidad insignificante, que se puede pagar de una vez o en varios plazos, basta para redimirse. A fin de facilitar la suscripción, el establecimiento anticipa las cantidades necesarias para hacer el seguro con condiciones muy ventajosas. Se admiten seguros en Madrid en las oficinas de la Dirección, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en provincias por conducto de los representantes de la Sociedad. En los mismos puntos se dan prospectos y explicaciones. En los pueblos donde no haya representante de la Empresa pueden hacerse los seguros directamente por medio de cartas que se dirigen a D. Francisco de P. Melleo.

CHANCOS DEL AGUILA. De primera calidad a 18 rs. para caballeros, a 13 para señora, a 10 para mocitas y a 8 para niña. En la tienda del Eclipse, calle de Carretas, núm. 27. BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. FORMACION DE CAPITAL.—POTES.—RENTAS PERPETUAS.—REDEMCIÓN DEL SERVICIO MILITAR. Presidente: Excmo. Sr. marqués de la Mesa de Asta, grande de España de primera clase, Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Gujarrar, abogado, propietario y diputado a Cortes. Secretario: D. José de Córdoba y Ramos, propietario. Dirección general, Madrid, calle de Espoz y Mina, 15. (PARTE NUEVA DE LA CALLE, LOCAL DEL TEATRO DE LA CRUZ.) Capital de garantía en bienes inmuebles y papel del Estado. Rs. vn. 1.150.000. Beneficio abonado constantemente a los imponentes, 0,75 por 100 al mes, que corresponde a un interés de 9,58 por 100 al año. Esta compañía es la UNICA en su clase que excluye terminantemente de sus Estatutos toda operación basada en el crédito personal; solo admite en sus operaciones garantía material o positiva: se reciben imponentes desde 10 reales en adelante; liquidación mensual, capitalizando los intereses; intervención del Consejo en todos los actos administrativos, conservando en su poder dos llaves de la caja social; disponibilidad completa de los capitales según Estatutos; no se pierde el capital, ni los intereses en ningún caso, ni aun por muerte del imponente. En las oficinas de la dirección se facilitan gratis prospectos y Estatutos.

AGENDA DE BUFETE. ó libro de memoria diario para 1863, con el calendario, noticias y guía de Madrid. Un tomo en folio. Precios: Madrid, 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela a la inglesa.—Provincias: remitido franco de porte por el correo, tanto para los correspondientes como para las principales provincias, a donde se ha mandado un surtido por vías mas económicas a 10 y 15 rs. Este libro, indispensable a todo el mundo, puede considerarse como de primera utilidad, tanto para llevar en casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio, para la exactitud de los apuntes y compromisos que puedan anotarse en su día correspondiente. AGENDA DE BOLSILLO. ó libro de memoria diario para 1863, con el calendario y guía de Madrid.—Libro muy útil y gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc. etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Las hay encuadernadas en diferentes estilos. PRECIOS. Madrid, Provincias. Rústica. 6 rs. 18 rs. Encartonada. 8 10 Encuadernada en tela a la inglesa. 12 14 Encuadernada en cuero. 15 20 Cartera sencilla. 20 24 ordinaria con pasador. 20 24 de piel extranjera. 24 28 de piel española. 26 30 de badana rayada. 30 34 de tafete. 36 40 y estuche. 40 44 de piel de Rusia. 44 48 con estuche. 66 72 con estuche. 70 76 Para los que tienen cartera de los años anteriores. Con papel moaré y cantos dorados. 8 rs. 10 rs. Con perla y cantos dorados. 10 12 Con seda y cantos dorados. 14 16 Se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe don Alfonso (Antes de San Ane), núm. 8.—En la misma librería se hallará un magnífico surtido de toda clase de obras, Almanaques franceses ilustrados, españoles, ingleses, etc., etc. Se admiten suscripciones a todos los periódicos. En provincias; remitiendo en carta franca al Sr. Bailly Bailliere el importe de las que se desean, en libranzas de la tesorería central. Giro mutuo de Uragon, ó en el último caso libranzas del Reino, ó los correspondientes de empresas literarias y de periódicos políticos.

AGENDA DE BOLSILLO. ó libro de memoria diario para 1863, con el calendario y guía de Madrid.—Libro muy útil y gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc. etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Las hay encuadernadas en diferentes estilos. PRECIOS. Madrid, Provincias. Rústica. 6 rs. 18 rs. Encartonada. 8 10 Encuadernada en tela a la inglesa. 12 14 Encuadernada en cuero. 15 20 Cartera sencilla. 20 24 ordinaria con pasador. 20 24 de piel extranjera. 24 28 de piel española. 26 30 de badana rayada. 30 34 de tafete. 36 40 y estuche. 40 44 de piel de Rusia. 44 48 con estuche. 66 72 con estuche. 70 76 Para los que tienen cartera de los años anteriores. Con papel moaré y cantos dorados. 8 rs. 10 rs. Con perla y cantos dorados. 10 12 Con seda y cantos dorados. 14 16 Se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe don Alfonso (Antes de San Ane), núm. 8.—En la misma librería se hallará un magnífico surtido de toda clase de obras, Almanaques franceses ilustrados, españoles, ingleses, etc., etc. Se admiten suscripciones a todos los periódicos. En provincias; remitiendo en carta franca al Sr. Bailly Bailliere el importe de las que se desean, en libranzas de la tesorería central. Giro mutuo de Uragon, ó en el último caso libranzas del Reino, ó los correspondientes de empresas literarias y de periódicos políticos.